

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8373 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 54/2012 B en el que se ha dictado con fecha 14/02/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a don José Rubio López y doña Catalina Liria Sánchez, con NIF 23622250 P y NIF 75 174 270 N y domicilio en Barcelona, calle Europa, 12, bloque A, piso 5.º, 2.ª, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Emili Sapena Parra economista, quien en fecha 20/02/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Calle Rosellón, número 12, 2.º, 2.ª, de Sant Cugat (Barcelona) y dirección electrónica esapena@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 28 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120013429-1